

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS

Año 2015

Cra. Nadya Camerosano

Recaudación por punto de aportes jubilatorios

Año 2015

Cra. Nadya Camerosano
Asesoría Económica y Actuarial
Noviembre 2016

En el presente trabajo se actualiza el informe anual de recaudación por punto para el año 2015. En el mismo, se estima el valor punto de aportación, la tasa promedio de aportes jubilatorios, y se describe la forma de cálculo y la información utilizada.

A continuación se hacen algunos comentarios sobre las estimaciones de la recaudación realizadas. El valor punto de aportación se refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte. Este valor punto está relacionado con la base imponible o retribuciones gravadas. En los casos en que existe exoneración total de aportes patronales, parte de las retribuciones salariales no se tienen en cuenta como base de cálculo del valor punto patronal y, por lo tanto, el valor punto de los aportes personales y de los patronales difiere.

De esta forma, cuando se evalúa una eventual reducción en la tasa de aporte patronal, es preciso tener presente que no tendrá efecto sobre las actividades exoneradas totalmente, y tendrá un efecto menor sobre las actividades parcialmente exoneradas.

El monto que se deja de recaudar en caso de disminuir la tasa de aporte patronal es inferior al que resultaría de bajar la tasa de aportación personal.

1. Forma de cálculo e información utilizada

Para cuantificar la recaudación por punto, se considera la masa salarial imponible declarada por los contribuyentes de las actividades exoneradas y no exoneradas. Para ello, es necesario trabajar en forma separada los diferentes sectores de afiliación, ya que cada uno de ellos presenta diferentes características:

- **Industria y Comercio.** Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.
- **Construcción.** Como realiza un aporte unificado, es necesario desagregar los aportes jubilatorios de los correspondientes al seguro de enfermedad, al seguro de accidentes y a las cargas salariales. Presenta exoneraciones parciales de aportes patronales.
- **Civil.** Presenta exoneraciones. Existen aportes patronales diferenciales según el organismo del que se trate. En el caso de los gobiernos departamentales (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo) la tasa es de 16.5%. Para los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado, la tasa asciende a 7.5%. Para la Administración Central, la alícuota es del 19.5%.
- **Rural.** La aportación patronal es unificada y está vinculada a las hectáreas coneat explotadas.
- **Servicio Doméstico.** Aplica el régimen general de aportación y no tiene exoneraciones.

A los efectos de la estimación del valor punto, se considera la recaudación por aportes patronales y personales de todos los sectores, excepto el aporte del patrono rural ya que no tiene base en los salarios, sino en las hectáreas coneat explotadas.

Las estimaciones se basan en la información de la recaudación de los aportes al riesgo IVS (Invalidez, Vejez y Sobrevivencia) por mes de pago, y se considera sólo a las obligaciones corrientes, es decir, sin tomar en cuenta los pagos por convenios, multas y recargos. Las fuentes de datos utilizadas son los consolidados de recaudación de ATYR, y la información de aportes del Gobierno Central proporcionada por la Repartición FINANZAS. También se contó con información sobre pagos por sub causales de exoneración, de monto imponible e importe para las distintas actividades. La información sobre los impuestos afectados surge del Balance General y de los comunicados de la Repartición FINANZAS.

2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación

En el cuadro 1 se detallan las cifras de cada sector de aportación, destacándose que la recaudación por aportes jubilatorios del año 2015 fue de 3,565.7 millones de dólares corrientes, y la masa salarial ascendió a 15 mil millones de dólares.

Cuadro 1: BPS – Masa salarial, recaudación y tasa de aportación IVS – Año 2015

	MASA SALARIAL	RECAUDACION TOTAL	
	U\$S	U\$S	TASA
INDUSTRIA	9,667,460,031	2,016,687,068	20.86%
CIVIL	3,911,786,169	1,236,423,770	31.61%
RURAL (1)	709,311,112	120,620,491	17.01%
CONSTRUCCION	649,529,751	142,165,808	21.89%
DOMESTICO	221,278,406	49,787,641	22.50%
TOTAL	15,159,365,470	3,565,684,779	23.52%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2015 USD = \$U27,33.

(1) No se incluye los aportes de patronos rurales.

La recaudación para el riesgo IVS de industria y comercio superó los 2 mil millones de dólares, y representó el 56.6% de la recaudación IVS total. La correspondiente a civil fue superior a 1,200 millones de dólares, significando alrededor de un 34.7%. Para el caso de la aportación rural, la recaudación fue de más de 120 millones de dólares, con una contribución al riesgo IVS del 3.4%. La aportación construcción tuvo una recaudación de 142.2 millones, lo cual representó un 4.0% de la recaudación total. Por último, en la afiliación servicio doméstico se recaudaron casi 50 millones, representando un 1.4% del total de la recaudación IVS.

La tasa promedio de aporte alcanzó el 23.52% en el total del año, correspondiendo la tasa mayor a la afiliación civil (31.61%). La siguen, en orden decreciente de tasas: servicio doméstico (22.5%), construcción (21.89%), industria y comercio (20.86%), y rural (17.01%).

En el sector Rural se presenta la información de la recaudación (personal y patronal) sobre los salarios de los trabajadores dependientes, excluyéndose el aporte de los patronos rurales por sí mismos, dado que surge de aplicar una tasa sobre la cantidad de hectáreas coneat y, por lo tanto, no se vincula a la masa salarial.

3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS

Además de las contribuciones a la seguridad social, por ley se asignan como recursos del BPS parte de la recaudación de otros impuestos: siete puntos de la tasa básica de IVA, el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) y el impuesto a la Lotería.

Cuadro 2: Impuestos afectados al BPS: recaudación y valor por punto - Año 2015

IMPUESTOS	RECAUDACION U\$S	PUNTO DE RECAUDACION U\$S
IVA	1,407,072,445	201,010,349
IASS	227,880,028	
LOTERIA	989,382	
TOTAL	1,635,941,855	

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2015 USD = \$U 27,33.

El valor punto del IVA en el 2015 se estimó en 201 millones de dólares anuales.

4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio

A consecuencia de la existencia de actividades parcial o totalmente exoneradas de aporte patronal jubilatorio, el valor de la recaudación por punto difiere, según se trate de aportes patronales o personales.

Cuando se hace referencia al aporte patronal jubilatorio en el presente análisis, se trata de la tasa de aporte patronal general. Se excluye la recaudación de la contribución patronal especial por servicios bonificados.

4.1 Valor punto global

En el cuadro 3 se presenta la desagregación, por sector de afiliación, del valor punto de recaudación que varía en relación a la masa salarial comprendida.

Respecto a los aportes jubilatorios personales, la reducción (aumento) de cada punto en la tasa de aportación global representaría una pérdida (un incremento) de ingresos en el entorno de los 151.6 millones de dólares anuales.

Cuadro 3: BPS - Recaudación por punto de aporte IVS – Año 2015 en dólares

	Punto de recaudación por:	
	Aporte personal	Aporte patronal
INDUSTRIA	96,674,600	75,542,408
CIVIL	39,117,862	38,917,348
RURAL	7,093,111	
CONSTRUCCION	6,495,298	5,964,846
DOMESTICO	2,212,784	2,212,784
TOTAL	151,593,655	122,637,387

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2015 USD=\$U 27,33.

En cuanto a los aportes patronales, una variación en un punto de la tasa de aportación global llevaría a esperar una reducción (aumento) de la recaudación de 122.6 millones de dólares.

Si se compara el valor punto patronal y el valor punto personal para cada sector de afiliación, se puede observar el efecto de las exoneraciones. Cuando existen exoneraciones, el valor punto del aporte patronal es menor al del aporte personal, porque parte de la masa salarial de determinadas empresas, o sectores de actividad, queda exenta de contribuciones patronales. Variar en un uno por ciento las contribuciones personales o patronales tiene un impacto distinto en los recursos del sistema.

Por ejemplo, en Industria y Comercio el valor punto personal tuvo un rendimiento anual superior a 96.7 millones de dólares, en tanto que el valor punto patronal fue de 75.5 millones de dólares.

Para la aportación Civil, el valor punto personal y patronal fue prácticamente igual, esto se debe a la caída de las exoneraciones que se presentó en el sector luego de la reforma tributaria. Cabe destacar que las tasas de aporte patronal difieren según organismo, variando desde el 7.5% para los Entes autónomos y Servicios descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado al 19.5% para la Administración Central.

En Construcción, sucede algo similar, puesto que el valor punto personal fue superior al valor punto patronal por 530 mil dólares.

En el Servicio Doméstico, al no existir exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincide, totalizando más de 2.2 millones de dólares.

4.2 Valor punto en Industria y Comercio

A continuación se realiza el análisis de la masa salarial, recaudación, y tasa de aporte de la afiliación asociada a Industria y Comercio, desagregado según tipo de exoneración.

Se agruparon los contribuyentes en categorías según presenten o no exoneraciones.

Empresas con exoneración:

- a) instituciones de asistencia médica
- b) transporte de pasajeros urbano y suburbano, así como taxis y remises
- c) instituciones de enseñanza privada (incluye escuelas, liceos y universidades, así como otros centros de enseñanza)
- d) otras (tales como asociaciones deportivas, cooperativas, radioemisoras AM/FM cuyos ingresos anuales sean inferiores a 2 millones de unidades indexadas)¹

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la masa salarial y la recaudación desagregadas por tipo de exoneración para esta afiliación.

Cuadro 4: Sector Industria y Comercio, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2015 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	1,048,758,045	10.85%	157,378,761	7.80%
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	631,635,671	6.53%	95,258,621	4.72%
Exoneraciones Transporte	224,728,017	2.32%	34,485,319	1.71%
Otras Exoneraciones	269,391,804	2.79%	43,651,407	2.16%
Sin Exoneraciones	7,492,946,493	77.51%	1,685,912,961	83.60%
Total	9,667,460,031	100.00%	2,016,687,068	100.00%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2015 USD = \$U 27,33.

La recaudación total de industria y comercio superó los 2 mil millones de dólares, y corresponde a una masa salarial total de 9,667.5 millones de dólares.

El peso de las actividades con algún tipo de exoneración en la masa salarial fue de un 22.5%. A un mayor nivel de desagregación, se aprecia que las instituciones de asistencia médica con actividades exentas totalizaron una masa salarial de casi 1,050 millones, siendo la recaudación asociada a la misma 157.4 millones de dólares. Dicha masa salarial representa el 10.85% del total mientras que la recaudación representa el 7.8% del total recaudado.

Si nos referimos a aquellas instituciones de enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza que tuvieron algún tipo de exoneración, vemos que la masa salarial asociada a las mismas asciende a 631.6 millones de dólares representando un 6.53% del total. La recaudación asociada a estas empresas representa un 4.72% del total.

Las empresas de transporte con actividades exentas totalizaron una masa salarial de 224.7 millones de dólares anuales, que representa un 2.32% de la masa total de industria. Asimismo la recaudación de estas empresas significó un 1.71% del total de esta aportación.

Por otra parte, las restantes actividades exoneradas representaron un 2.79% de los salarios gravados de la afiliación, alcanzado la masa salarial una cifra cercana a los 269.4 millones de dólares. En la recaudación de industria y comercio, su participación fue de un 2.16%.

¹ Para obtener un mayor detalle de las exoneraciones incluidas en este concepto ver Anexo.

Por último, las actividades no exoneradas representan un 77.51% del total de masa salarial y un 83.6% de la recaudación.

A continuación se presenta un cuadro con la estimación de la tasa de aporte patronal para cada una de las actividades comprendidas en la afiliación.

**Cuadro 5: Sector Industria y Comercio según tipo de exoneración
 Año 2015 en dólares y porcentajes.**

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	1,048,758,045	157,378,761	15%	0.01%
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	631,635,671	95,258,621	15%	0.1%
Exoneraciones Transporte	224,728,017	34,485,319	15%	0.3%
Otras Exoneraciones	269,391,804	43,651,407	15%	1.2%
Sin Exoneraciones	7,492,946,493	1,685,912,961	15%	7.5%
Total	9,667,460,031	2,016,687,068	15%	5.9%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2015 USD = \$U 27,33.

Dada la tasa de aporte personal de 15%, surge una tasa de aporte patronal promedio de 5.9%. Esta tasa promedio es resultado del peso de las actividades exoneradas y no exoneradas antes comentadas, y de las exoneraciones vigentes para cada actividad.

La actividad exonerada con menor tasa de aporte patronal promedio, corresponde a las instituciones de asistencia médica con 0.01%, la siguen las instituciones de enseñanza privada con 0.1%, y luego las empresas de transporte con 0.3%; el resto de actividades exoneradas presentan una tasa promedio de 1.2%.

Cuadro 6: Punto de Recaudación en Industria y Comercio en dólares, año 2015

Actividades con:	Punto de aporte (U\$S)	
	Personal	Patronal
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	10,487,580	8,674
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	6,316,357	68,436
Exoneraciones Transporte	2,247,280	103,482
Otras Exoneraciones	2,693,918	432,352
Sin Exoneraciones	74,929,465	74,929,465
Total	96,674,600	75,542,408

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2015 USD = \$U 27,33.

En el cuadro anterior se presenta el valor punto de industria y comercio desagregado según el tipo de exoneración que presenta la empresa.

Si no existieran exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincidirían, pero la diferencia entre ambos es 21 millones de dólares anuales. El valor punto personal es mayor a 96.6 millones de dólares, mientras que el patronal se encuentra en el entorno de los 75.5 millones de dólares.

La mayor diferencia entre el valor punto personal y patronal se registra en las instituciones de asistencia médica, donde el valor punto personal es de 10.5 millones de dólares, y el valor punto patronal es 8.7 mil.

La diferencia entre el valor punto personal y patronal de la enseñanza privada e instituciones culturales similares, fue de 6.247 millones de dólares.

Por otra parte, el valor punto personal de las actividades exoneradas del transporte ascendió a 2.247 millones de dólares, mientras que el valor punto patronal fue de 103.5 mil dólares.

La recaudación por punto de aporte personal y patronal del resto de actividades exoneradas difiere en más de 2.260 millones de dólares, lo que explica el 10.7% de la diferencia entre el valor punto personal y patronal global.

4.3 Valor punto en el Sector Público

En la afiliación Civil la tasa de aporte patronal jubilatorio difiere según el tipo de organismo: Gobiernos Departamentales 16.5% (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo); Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado 7.5%; Administración Central 19.5%.

Para los organismos públicos también rigen exoneraciones de aportes patronales jubilatorios diferenciales, los que se pueden agrupar en:

- Organismos con actividades totalmente exonerados de aporte patronal
- Organismos con exoneración parcial
- Organismos con actividades sin exoneraciones.

El organismo que tiene exoneración total de aportes patronales jubilatorios es la Escuela y Liceo Elbio Fernandez, y el que tiene exoneración parcial es el transporte de la Universidad de la República.

En el cuadro 7 se presenta el detalle de la masa salarial, recaudación y tasas promedio de aportes desagregadas por cada una de las actividades antes mencionadas.

**Cuadro 7: Sector Público según tipo de exoneración
Año 2015 en dólares y porcentajes.**

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Actividades:				
Exoneradas TOTALES	3,150,831	472,625	15.0%	0.00%
Exoneradas PARCIALES	250,624,824	83,100,466	15.0%	18.16%
No Exoneradas	3,658,010,514	1,152,850,679	15.0%	16.52%
Total	3,911,786,169	1,236,423,770	15.0%	16.61%
Punto de Recaudación en Actividades:				
Exoneradas TOTALES			31,508	0
Exoneradas PARCIALES			2,506,248	2,337,243
No Exoneradas			36,580,105	36,580,105
Total			39,117,862	38,917,348

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2015 USD = \$U 27,33.

De un total de 3,911.8 millones de dólares anuales, la masa salarial con exoneración total representa un 0.08% del total de retribuciones gravadas Civiles, alcanzando 3.2 millones de dólares. Su recaudación alcanza los 472 mil dólares, lo cual representa apenas un 0.04% de la recaudación civil.

La masa salarial con exoneración parcial representa un 6.4% de la masa total, siendo de 250.6 millones de dólares. Su recaudación alcanzó los 83.1 millones de dólares (un 6.7% de la recaudación civil total).

Los organismos no exonerados representan el 93.5% de la masa salarial de públicos, por un monto de 3,658 millones anuales, y su recaudación ascendió a 1,152.8 millones de dólares, que representaría un 93.2% del total de la recaudación.

El valor de un punto, en términos de recaudación, de la tasa de aportación personal de la aportación Civil, es de 39.1 millones de dólares anuales, el cual resulta superior al valor punto de aporte patronal en 200 mil dólares anuales. Esa diferencia se explica principalmente por las actividades con exoneración parcial, en donde el valor punto personal y patronal difiere en 169 mil dólares anuales. En las actividades con exoneración total, la diferencia coincide con el valor punto personal (31.5 mil dólares), ya que al contar con exoneración total de aportes jubilatorios patronales, el valor punto patronal es 0.

5. Comparativo 2008-2015

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las tasas promedio de aportación por afiliación que comprende el período 2008 a 2015.

Cuadro 8: Comparativo de tasas de aporte 2008-2015

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Industria	20.35%	20.81%	20.78%	20.83%	20.85%	20.86%	20.87%	20.86%
Civil	31.46%	31.66%	31.53%	31.26%	31.50%	31.56%	31.73%	31.61%
Rural	17.15%	17.15%	17.17%	17.10%	17.04%	17.02%	16.86%	17.01%
Construcción	22.17%	22.10%	22.05%	22.12%	22.14%	22.22%	22.26%	21.89%
Doméstico	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%
Total	23.38%	23.89%	23.74%	23.59%	23.55%	23.56%	23.60%	23.52%

La tasa promedio de aportación tiene un comportamiento oscilante en el período 2008 – 2015. Hasta el año 2009, la misma registra un leve crecimiento, para luego comenzar un progresivo descenso hasta el año 2012. A partir del año 2013 comienza a crecer hasta el año 2014, en el último año informado, la tasa desciende nuevamente, alcanzando un guarismo de 23.52%.

Si observamos todo el período analizado, se puede observar que entre los años 2008 y 2015 la tasa creció en 0.14 puntos porcentuales. En este período las aportaciones en la que se produce un aumento son Industria y Comercio (0.51 puntos) y Civil (0.15 puntos). En la aportación Rural y en la aportación Construcción, la tasa se reduce en 0.14 y 0.28 puntos porcentuales respectivamente. Cabe mencionar que en el Servicio Doméstico la tasa permanece constante en todo el período, debido a que no presenta exoneraciones.

6. Pérdida de recaudación por exoneraciones

En el cuadro 9 se presenta, por afiliación, los montos recaudados por aportes personales y patronales jubilatorios, y una estimación de la pérdida de aportes patronales por las exoneraciones vigentes. El monto estimado que se dejó de recaudar en el año 2015 supero los 163 millones de dólares anuales, que representa el 4.59% de la recaudación IVS total.

Cuadro 9: Importe recaudado e importe exonerado en dólares, año 2015

	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Ind y Com	330,774,107	158,491,439
Instituciones de Asistencia Médica	157,378,761	78,591,800
Ens. privada e inst. culturales de similar naturaleza	95,258,621	46,859,405
Ind. Transporte	34,485,319	16,078,485
Otras Exoneraciones	43,651,407	16,961,749
Civil	83,573,091	3,903,762
Con Exoneración Total	472,625	613,192
Con Exoneración Parcial	83,100,466	3,290,570
Construcción	43,614,514	1,205,438
Total	457,961,712	163,600,638

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2015 USD = \$U 27,33.

La exoneración de aportes jubilatorios patronales en Industria y Comercio fue superior a 158 millones de dólares anuales. Por las actividades exoneradas de las instituciones de asistencia médica se dejó de percibir más de 78 millones de dólares anuales, por las instituciones de enseñanza privada 46.8 millones, por las de transporte 16 millones y por las restantes exoneraciones 16.9 millones de dólares.

El total de aportes que se dejó de percibir por las exoneraciones en el sector Civil en el 2015, ascendió a 3.9 millones de dólares. El importe mencionado se subdivide en instituciones con exoneración total, y aquellas que gozan de exoneración parcial. Por las primeras se dejó de recaudar 613.2 mil dólares, y por las otras aproximadamente 3.290 millones.

Por último, la baja en la recaudación por las exoneraciones en Construcción, fue de 1.2 millones de dólares.

7. Síntesis de los resultados obtenidos

La tasa promedio de aporte fue para el año 2015 de 23.52%, correspondiendo la tasa más alta a la afiliación civil (31.61%), seguida de servicio doméstico (22.50%), construcción (21.89%), industria y comercio (20.86%) y rural (17.01%).

Si se analizan las mismas tasas para el año 2014, se puede apreciar que la tasa promedio fue de 23.60%, y la apertura por afiliación mostraba que para civil la tasa alcanzaba un 31.73%, para servicio doméstico un 22.50%, para construcción un 22.26%, para industria y comercio un 20.87%, y para rural un 16.86%.

De esta comparación surge una disminución de la tasa de aporte global entre el año 2015 y el año 2014 de 0.08 puntos porcentuales. En la apertura por afiliación, se observa que se produce un decrecimiento de la tasa de industria y comercio de -0.01 puntos porcentuales, en civil decrece en -0.12 puntos, y en construcción disminuye -0.37. La tasa de aporte del sector doméstico se mantiene invariada de un año a otro debido a la inexistencia de exoneraciones

en dicho sector. La aportación rural en cambio, es la única que aumenta, haciéndolo en 0.15 puntos porcentuales.

En base a la estimación del valor punto de recaudación del año, si se decidiera variar en un punto la tasa legal de aporte personal, se podría esperar un aumento o reducción de más de 151 millones de dólares anuales. En cambio una variación de un punto de la tasa de aporte patronal tendría un impacto de 122.6 millones de dólares.

Las afiliaciones de mayor importancia en el valor punto de recaudación son industria y comercio, y civil. La primera superó los 96.7 millones de dólares anuales como valor punto de recaudación personal, y los 75.5 millones de dólares anuales como valor punto patronal. En el caso de civil, el valor punto personal y patronal prácticamente coincide debido a la eliminación de las exoneraciones y las diferencia en las tasas patronales, ubicándose ambos en el entorno de los 39 millones de dólares.

Cabe resaltar que la pérdida total de recaudación IVS como consecuencia de las exoneraciones, se estima en el entorno de los 163.6 millones de dólares anuales, principalmente asociada a la aportación de industria y comercio (158.5 millones de dólares).

8. ANEXO

Discriminación de otras exoneraciones de Industria y Comercio

A continuación se presenta la información de las otras exoneraciones de Industria y Comercio con una mayor desagregación.

Cuadro 10: Sector Industria y Comercio, otras exoneraciones, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2015 en dólares y porcentajes.

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Cooperativas	123,562,421	45.9%	19,939,859	45.7%
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	73,066,307	27.1%	11,074,895	25.4%
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	31,823,457	11.8%	6,325,375	14.5%
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	12,993,945	4.8%	1,964,314	4.5%
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	5,394,165	2.0%	820,279	1.9%
Con Emisión AM/FM	477,549	0.2%	74,862	0.2%
Restantes exoneraciones	22,073,959	8.2%	3,451,823	7.9%
Total	269,391,804	100%	43,651,407	100%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2015 USD = \$U 27,33.

Cuadro 11: Punto de Recaudación en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares, año 2015

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Punto de aporte (U\$S)	
	Personal	Patronal
Cooperativas	1,235,624	187,399
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	730,663	15,327
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	318,235	206,914
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	129,939	2,030
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	53,942	1,487
Con Emisión AM/FM	4,775	431
Restantes exoneraciones	220,740	18,764
Total	2,693,918	432,352

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2015 USD = \$U 27,33.

Cuadro 12: Importe recaudado e importe exonerado en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares, año 2015

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Cooperativas	19,939,859	7,861,686
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	11,074,895	5,365,024
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	6,325,375	834,903
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	1,964,314	959,323
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	820,279	393,408
Con Emisión AM/FM	74,862	32,587
Restantes exoneraciones	3,451,823	1,514,818
Total	43,651,407	16,961,749

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2015 USD = \$U 27,33.